

18/03/2025

Chañaral: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputado por delitos de homicidio frustrado

Cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Chañaral quedó un imputado en contra de quien la Fiscalía Local de esta ciudad abrió una investigación por el delito de homicidio frustrado por hechos ocurridos la tarde de este domingo en el puerto.

La audiencia de formalización por este grave hecho, el cual causó preocupación en la comunidad debido a videos que circularon en redes sociales, fue asumida por el Fiscal Jefe de esta ciudad, Marco Arenas



Zeballos, quien argumentó que el imputado esperó a las víctimas fuera de su domicilio a quienes ocasionó distintas lesiones con arma blanca tanto a la víctima masculina como a su conviviente, sufriendo ambos lesiones diagnosticadas como graves y que obligaron a su atención de urgencia por personal médico.

“A partir de este hecho la Fiscalía ordenó un trabajo multidisciplinario entre la Bicrim de la PDI y la SIP de Carabineros, labor efectiva que permitió identificar al responsable de este ataque y su posterior detención”, dijo el fiscal.

CASOS

En la audiencia la Fiscalía comunicó además que el imputado es investigado por su responsabilidad en otro delito de las mismas características ocurrido en el año 2022, ocasión en que en el balneario Flamenco atacó a la víctima causando distintas heridas con un arma blanca. Un tercer hecho en que se investiga al detenido dice relación con un accidente de tránsito ocurrido el año pasado cuando colisionó el auto que guiaba en estado de ebriedad y sin licencia contra una camioneta estacionada en la vía pública causando daños, ocasión en que luego del siniestro atacó con piedras al dueño del móvil afectado causando lesiones de mediana gravedad.

Frente a los hechos expuestos la Fiscalía formalizó investigación por tres delitos de homicidio frustrado, un ilícito de conducción en estado de ebriedad sin contar con la licencia debida y causar lesiones menos graves. “Dado la cantidad y lo grave de los delitos por los que se investiga al detenido, la Fiscalía argumentó la necesidad de cautela del detenido debido a la peligrosidad que su libertad significa para la seguridad de la sociedad, obteniendo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de esta ciudad”, finalizó el Fiscal.